

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS VEHICULARES, TRÁMITE UTMTTTSVCH DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
Descripción	Es el proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo.
¿A quién está dirigido?	Toda persona que necesite realizar el trámite deberá acercarse a las dependencias de la Unidad de Tránsito Vehicular ubicada en el tercer piso del edificio "nuevo", del GAD Municipal de Chunchi Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Queda el Registro de los cambios realizados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Original de la última Matrícula del Vehículo; o, denuncia de pérdida o robo, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV). -Certificado de Improntas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso, el mismo que deberá contener el detalle de los cambios de características solicitados. Para el caso de cambio de motor se deberá considerar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. El motor de reemplazo debe cumplir con la normativa técnica INEN vigente, referente a las emisiones contaminantes y deberá ser de igual o mayor año de fabricación y de mejor o igual tecnología que el reemplazado; siempre y cuando se mantengan las especificaciones técnicas del motor original inherentes al cilindraje, potencia y torque.2. Se deberá contar con un documento de autorización por parte del Representante Legal de la marca que determine la factibilidad del cambio de motor.3. El cambio de motor no modificará el tiempo de vida útil del vehículo, el mismo que se mantendrá conforme al año de fabricación del chasis.4. Para el caso de cambio de motor por uno nuevo se debe solicitar la factura original o documentos de importación, según sea el caso.5. Para el caso de cambio de motor por otro usado se deberá solicitar el original del contrato de compra venta, debidamente legalizado, el que deberá contener los datos del vehículo que entrega el motor.6. En el caso de compra de motor que no tenga número de serie, el propietario deberá realizar el trámite respectivo ante la autoridad competente para realizar la marcación del número de identificación, para lo cual presentará en Certificado de Series de Identificación Vehicular o Certificado de Marcación de series emitido por autoridad competente.7. Para los cambios de características contemplados en este capítulo se solicitará los respectivos documentos de soporte que acrediten las modificaciones según sea el caso. Requisitos Específicos: <ol style="list-style-type: none">1. Todo proceso de Cambio de Características requiere que el vehículo y los cambios realizados sean verificados según corresponda en un Centro de Revisión Técnica Vehicular. Adicionalmente se solicitará el Certificado de Improntas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso.2. Todo Cambio de Característica debe emitir un nuevo documento de matrícula.3. Para el caso de cambio de motor por otro usado, en el registro del vehículo de origen se incluirá

en el campo del número de motor, la frase "vendido a" y la placa del vehículo destinatario. Para realizar un proceso de matriculación de este vehículo se deberá verificar que se realice el cambio de motor respectivo.

¿Cómo hago el trámite?

La atención sera de forma presencial sin necesidad de un turno previo. Toda persona que necesite realizar el trámite deberá acercarse a las dependencias de la Unidad de Tránsito Vehicular ubicada en el tercer piso del edificio "nuevo", del GAD Municipal de Chunchi

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución 002-DIR-2021-ANT- Tarifario (\$ 7.50)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Tercer piso del Gad Municipal
General Cordova y Capital Ricaurte
08:00 a 17:00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. 46, 47, 48 y 49 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab, Jenny Romero
Correo Electrónico: jennyrom14@hotmail.com
Teléfono: 032 936 013

Transparencia